

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PRO- 0015706 /16

2 de Enero de 2015

Señora Secretaria

ARG/15/006 "Fortalecimiento de modelo de gestión del
Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión "B" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

Benigno Rodriguez (a.i)
Representante Residente

Sra.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Patricio Benegas
Ministerio de Relaciones Exteriores,
y Culto

S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LETRA DPROY

Nota Nro.:

1057/2016

BUENOS AIRES,

28 DIC. 2016

**OBJETO: ARG/15/006 - “Fortalecimiento del modelo de gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero”
Revisión “B”**

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO –
Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten adjunto tres (3) ejemplares debidamente firmados del documento de Revisión “B” del proyecto de la referencia.

Cabe destacar que es de exclusiva responsabilidad del Organismo Gubernamental de Ejecución el cumplimiento de los procedimientos, la razonabilidad y pertinencia de los gastos a efectuar y el manejo de los fondos del proyecto, conforme lo establecido en el Cap. I Marco Institucional y Legal del Manual de Gestión de Proyectos.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO –
Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, saluda a ese Organismo con toda consideración.

PATRICIO BENEGAS

EMBAJADOR

Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional

Exm.

32510 2016NotaPNUDrevB

AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

S / D

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
28 DIC. 2016	
ACCION	INFORMACION
MI / FV	GA
20161228-0015697	



PROYECTO ARG/15/006

***“Fortalecimiento del modelo de gestión del Ministerio
de Salud de la Pcia de Sgo del Estero”***



CABA, 15 de diciembre de 2016

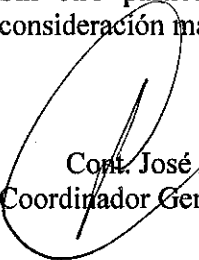
Señores
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Lic. Bárbara Vera Figueroa
Directora de Proyectos de Cooperación Internacional
S / D

Ref: REVISIÓN “B”

De nuestra consideración:

Elevamos a vuestra Dirección, tres juegos de la documentación de la referencia, debidamente aprobada por el Director Nacional del Proyecto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración más distinguida.


Cont. José A. Castro
Coordinador General del Proyecto

CC/ PNUD (Sr. Manuel Irizar – Oficial de Proyecto)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES	
ENTRADA	SALIDA
19 DIC 2016	
Nº 11332	15:50 Roy

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN ARGENTINA

PROYECTO ARG/15/006

El Proyecto fortalecerá las capacidades del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero para ejecutar planes y programas dirigidos a la mejora en la calidad de la atención de la salud en todos los niveles para incrementar el acceso de la población a la prevención de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, su tratamiento y el posterior seguimiento del estado de salud de las personas.

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gob. de la Pcia. de Santiago del Estero

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN ARGENTINA

Documento de Proyecto - Revisión B

Título del Proyecto: ARG/15/006 "Fortalecimiento del modelo de gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero"

Efecto MANUD: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y la eficacia de la gestión, y promoviendo la participación ciudadana.

Resultados Esperados del Plan de Acción del Programa País: Acceso a servicios sociales básicos ampliado, para reducir disparidades entre grupos vulnerables y territorios.

Producto Esperados del Plan de Acción del Programa País: Planes y Programas que garanticen el acceso a servicios sociales básicos para reducir las inequidades entre personas y regiones; puestos en marcha

Asociado en la Implementación: Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero

Partes Responsable s: N/A

Breve Descripción del Proyecto				
El proyecto fortalecerá las capacidades del Ministerio de Salud de la Provincia para ejecutar planes y programas dirigidos a la mejora en la calidad de la atención de la salud en todos los niveles de atención para incrementar el acceso de la población a la prevención de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, su tratamiento y el posterior seguimiento del estado de salud de las personas.				
<i>Se incluye la transferencia del saldo remanente del Proyecto PNUD ARG/11/024 (u\$d 622.930,84)</i>				
Efecto MECNUD: Para el 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados. Producto 2.1 Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial.		Revisión B	Revisión A	Variación
	Presupuesto (u\$d)	42.718.446,60	42.718.446,60	0,00
	Costo de apoyo (GMS)	1.281.553,40	1.281.553,40	0,00
	Presupuesto total (u\$d)	44.000.000,00	44.000.000,00	0,00
	Recursos asignados (u\$d)			
	* Regulares			
	* Otros:			
	o Donante			
	x Gobierno	44.000.000,00	44.000.000,00	0,00
	Presupuesto año 2016 (u\$d):	6.500.000,00	11.000.000,00	-4.500.000,00

Nº de contrato: 00090371

Nº de proyecto: 00096171

Fecha de inicio: 01/01/2016

Fecha de finalización: 31/12/2019

Dr. Luis César Blas
Ministro de Salud
Sub. de la Pcia. de Santiago del Estero

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Acordado por PNUD

PATRICIO BENEGAS
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Cooperación Internacional

Benigno Rodríguez
Representante Residente a.i.

28 DIC. 2016

2 ENE 2017

PROYECTO ARG/15/006


HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto:	"Fortalecimiento del modelo de gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero"
Fecha de Inicio:	01/01/2016
Fecha de Finalización:	31/12/2019
Asociado en la implementación:	Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero

Director del Proyecto:	Dr. Luís Cesar Martínez
Cargo:	Ministro de Salud de la Provincia
Domicilio:	Belgrano (S) 2050 Ciudad de Sgo del Estero
Telefonos:	0385 422 2938
FAX:	
Correo electrónico:	

Coordinador del Proyecto:	Cont. José A. Castro
Domicilio:	Alsina 943 Of. 306 CABA
Telefonos:	011 4343 4034 011 4343 442
Correo electrónico:	pnudarg15006@gmail.com

Presupuesto total (u\$d)	44,000,000.00
Fuente de Financiamiento:	Gobierno provincial


Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gob. de la Pcia. de Santiago del Estero.....
Firma del Director Nacional del Proyecto

.....
Fecha

PROYECTO ARG/15/006

REVISIÓN "B"

JUSTIFICACIÓN

El objeto de esta Revisión es:

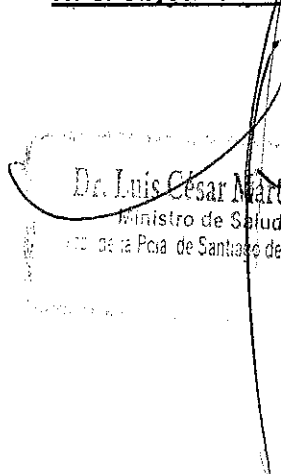
a) Reflejar la incorporación en la cuenta de Costos Compartidos el saldo remanente del Proyecto ARG/11/024 (u\$d 622,930.84) que será oportunamente transferido por el PNUD.

Cabe consignar que ya se ha efectuado la correspondiente Revisión Final (Financially completed) del Proyecto ARG/11/024 en la cual se determina el monto mencionado.

b) La adecuación del presupuesto para el año 2016 en función de la realidad económica y operativa; y el efecto en los próximos períodos. El monto total presupuestado del Proyecto no se altera (u\$d 44,000,000,00).

c) La modificación de los Arreglos de Gestión, compatibilizándolos con las normas del Manual de Gestión de Proyectos.

Ni el objetivo ni la esencia del Proyecto se han modificado.


Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Provincia de Santiago del Estero

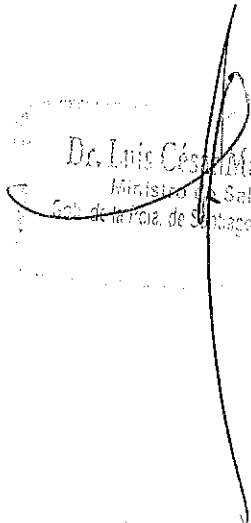
PROYECTO ARG/15/006

REVISION "B"

CONTEXTO

<u>DIAGNOSTICO DEL PROYECTO</u>	Sin modificaciones
<u>ESTRATEGIA DEL PROYECTO</u>	Sin modificaciones
<u>BENEFICIARIOS PREVISTOS</u>	Sin modificaciones
<u>PARTICIPACION DEL PNUD</u>	Sin modificaciones
<u>ESTRATEGIA DE SALIDA</u>	Sin modificaciones
<u>ARREGLOS DE GESTION</u>	Se modifican los arreglos relativos a Adquisiciones, compatibilizándolos con las Normas del PNUD
<u>MARCO DE MONITOREO Y EVALUACION</u>	Sin modificaciones
<u>CONTEXTO LEGAL</u>	Sin modificaciones
<u>PRESUPUESTO</u>	a) Se incorpora como aporte el saldo remanente del Proyecto ARG/11/024 b) Se adecua el presupuesto del año 2016. El monto total del Proyecto no se altera.
<u>PROCEDIMIENTOS DE CIERRE</u>	Sin modificaciones

El objetivo y la esencia del Proyecto no se han modificado


Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gov. de la Reg. de Santiago del Estero

PROYECTO ARG/15/006

REVISIÓN "B"

PRESUPUESTO AÑO 2016 AJUSTADO

U\$D

<u>CONCEPTO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>ACT.</u>	<u>REVISIÓN "A"</u>	<u>REVISIÓN "B"</u>	<u>Variación</u>
CONSULTORES	71300	1	209.000,00	97.000,00	-112.000,00
SERV. CONTRATADOS	72100	1	356.000,00	108.000,00	-248.000,00
UTILES OFICINA	72500	1	4.000,00	3.000,00	-1.000,00
COMPRAS I.T.	72800	1	12.500,00	1.000,00	-11.500,00
ALQ. LIMP. SERV. VS	73100	1	35.000,00	25.000,00	-10.000,00
REPARACIÓN INMUEBLES	73200	1	1.000,00	500,00	-500,00
MANT. EQ. INFORMATICOS	73300	1	4.000,00	4.000,00	0,00
MANT. EQ. OFICINA	73400	1	1.500,00	700,00	-800,00
AUDITORIA	74100	1	45.000,00	35.000,00	-10.000,00
PUBLICACIONES	74200	1	0,00	20.000,00	20.000,00
MISCELLANEOUS	74500	1	35.000,00	20.000,00	-15.000,00
<u>SUBTOTAL</u>			<u>703.000,00</u>	<u>314.200,00</u>	<u>-388.800,00</u>
SOPORTE PNUD	75100	1	21.090,00	9.426,00	-11.664,00
<u>TOTAL ACT 1</u>			<u>724.090,00</u>	<u>323.626,00</u>	<u>-400.464,00</u>
SERV. CONTRATADOS	72100	2	100.000,00	53.000,00	-47.000,00
EQUIP. HOSPITALARIO	72200	2	875.000,00	575.000,00	-300.000,00
MID	72300	2	9.001.612,00	5.368.479,61	-3.633.132,39
<u>SUBTOTAL</u>			<u>9.976.612,00</u>	<u>5.996.479,61</u>	<u>-3.980.132,39</u>
SOPORTE PNUD	75100	2	299.298,00	179.894,39	-119.403,61
<u>TOTAL ACT 2</u>			<u>10.275.910,00</u>	<u>6.176.374,00</u>	<u>-4.099.536,00</u>
<u>GRAND TOTAL</u>			<u>11.000.000,00</u>	<u>6.500.000,00</u>	<u>-4.500.000,00</u>

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gob. de la Pcia. de Santiago del Estero

PROYECTO ARG/15/006

REVISIÓN "B"

Plan de Ingresos Detallado

Donante: Gob. Provincial

Fuente: Aporte local

29-ene	1.929.906	Aporte Real del MS
25-feb	1.802.581	Aporte Real del MS
12-abr	683.340	Aporte Real del MS
13-abr	854.175	Aporte Real del MS
23-jun	2.596.476	Aporte Real del MS
Subtotal año 2016	7.866.479	
15-ene	622.931	Transf del saldo remanente del Proyecto ARG/11/024
15-feb	3.000.000	Aporte Estimado del MS
15-abr	2.500.000	Aporte Estimado del MS
15-may	2.500.000	Aporte Estimado del MS
15-jul	2.377.069	Aporte Estimado del MS
Subtotal año 2017	11.000.000	
15-feb	3.000.000	Aporte Estimado del MS
15-mar	2.500.000	Aporte Estimado del MS
15-abr	3.000.000	Aporte Estimado del MS
15-may	2.500.000	Aporte Estimado del MS
Subtotal año 2018	11.000.000	
15-feb	3.500.000	Aporte Estimado del MS
15-mar	3.000.000	Aporte Estimado del MS
15-abr	3.000.000	Aporte Estimado del MS
15-may	2.500.000	Aporte Estimado del MS
15-jun	2.133.521	Aporte Estimado del MS
Subtotal año 2019	14.133.521	

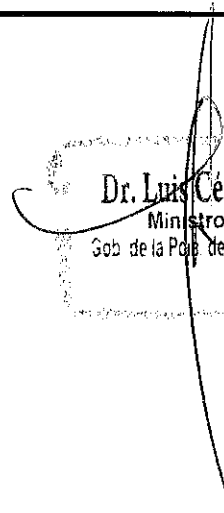
Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gov. de la Pcia. de Santiago del Estero

PROYECTO ARG/15/006

REVISIÓN "B"

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

	2016	2017	2018	2019	Total General
Presupuesto (Rev. "B")	6.500.000	11.000.000	11.000.000	15.500.000	44.000.000
Fuente: aporte local	6.500.000	11.000.000	11.000.000	15.500.000	44.000.000
					0
Plan de Ingresos	7.866.479	11.000.000	11.000.000	14.133.521	44.000.000
Fuente: aporte local	7.866.479	11.000.000	11.000.000	14.133.521	44.000.000
					0
Diferencia	-1.366.479	0	0	1.366.479	0
Fuente: aporte local	-1.366.479	0	0	1.366.479	0


Dr. Luis Cesar Martinez
Ministro de Salud
Gob. de la Pcia. de Santiago del Estero

I. Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: ARG/15/006 "Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de Santiago del Estero"

Período del Proyecto: 2016-2019

Efecto MECNUD: Para el 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.

Producto del Programa País: 2.1 Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial.

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos
<p>Producto 1: Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de Santiago del Estero Fortalecido</p>	<p>Indicador 1: Número de personas atendidas en nuevas especialidades por edad, sexo y lugar de residencia Meta: +30% respecto a Línea de Base (LB) Indicador 2: Número de personas con estudios diagnósticos realizados en nuevos servicios por edad, sexo y lugar de residencia Línea de Base: A definir (2016)¹ Meta: +30% respecto a Línea de Base (LB) Indicador 3: Número de personas sin seguro de salud privado o público cubierta por insumos comprados a través del Programa Línea de Base: 485.433 (2012) Meta: 485.000 personas sin seguro de salud cubiertas / año Indicador 4: Grado de desarrollo de un sistema de cálculo de costos de los servicios hospitalarios (1. Sistema de cálculo eficiente. 2. Prueba piloto realizada y propuesta elaborada. 3. Metodología diseñada y documento de resultados presentado. 4. Manual de procedimientos aprobado por las autoridades para ser aplicado en todo el sistema)</p>	<p>1. Ampliación de la red asistencial - puesta en marcha de efectores - Apoyo en la implementación y operación del Centro de Medicina Nuclear - Asistencia técnica en la operación médica y administrativa del nuevo Centro Integral de Salud La Banda - Apoyo en el desarrollo e implementación del plan curricular del Hospital Escuela - Apoyo al plan Materno Infantil 2. Modelo de gestión hospitalaria mejorado - Adquisición de insumos - Adquisición de equipamiento - Desarrollo del modelo de seguimiento de insumos - Reafectación del sistema estadístico</p>	<p>Honorarios Consultores Subcontratos Compra Maq y Equipos Compras Bienes y Materiales Suministros de oficina Compras Eq de I.T. e Insumos Renta y mant. de inmuebles Reparación inmuebles Renta y mant. de eq. de I.T. Renta y mant. de otros eq ofc Gastos Auditoría Publicaciones Gastos miscellaneous Subtotal Costo de apoyo</p> <p>483.030 1.151.000 3.888.589 36.757.013 6.000 20.500 112.012 2.750 17.500 5.200 410.800 86.429 78.422 42.718.447 1.281.553 14.300.000</p>

Luis César Martínez
Ministro de Salud
Cta Pcia. de Santiago del Estero

Carátula y Marco de Resultados

- Vincular el proyecto al MECNUD/Programa de País 2016 - 2020

Marco de Monitoreo y Auditoría

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gov. de la Pcia. de Santiago del Estero

que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Dr. Luis Cesar Martínez
Ministro de Salud
Cec. de la Prov. de Santiago del Estero

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de la modalidad que se haya determinado en la implementación nacional del Proyecto seleccionando la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3.00% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gov. de la Pcia. de Santiago del Estero

- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

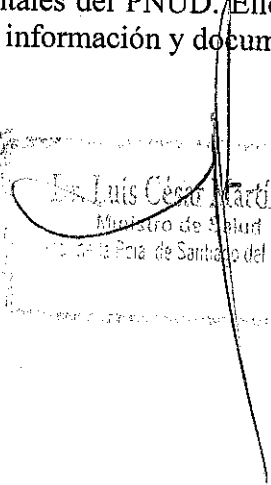
De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Dir. de la Pcia. de Santiago del Estero

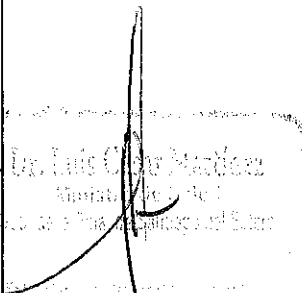
Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.


Luis César Martínez
Ministro de Salud
Caja Postal 1000, Santo Domingo del Este

Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (US\$)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición				Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos / Aprobación		Emisión Contrato										
				DEV. BUSINESS	Diario Local	UNGM	PNUD Web	Fecha	Licitación Pública Internacional	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Cotización	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Contratación Directa	Duración (días)	Fecha Recep. Ofertas	Fecha Emisión	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv.Profes.	Otros
18/08/2017	Otros insumos	ins medicos	600.000	21 ago 17	21 ago 17		21 ago 17	21 ago 17				25 sep 17	21 ago 17	X				28 ago 17	18 ago 17							
31/10/2017	Equipamiento hospitalario	equipos	90.000					2 nov 17				13 nov 17	3 nov 17	X				15 nov 17	14 nov 17							
02/11/2017	Otros insumos	ins medicos	90.000					6 nov 17				14 nov 17	7 nov 17	X				18 nov 17	20 nov 17							
10/11/2017	Reactivos Banco de Sangre	ins medicos	700.000					14 nov 17				16 nov 17	17 nov 17	X				20 nov 17	22 nov 17							



 Comité Local de Contratos

PROYECTO ARG/15/006

ANEXO PLAN DE ADQUISICIONES

En relación al abastecimiento de medicamentos e insumos médicos, el Proyecto ejecutará el Plan de Adquisiciones, que estará basado fundamentalmente en la realización de Licitaciones Públicas, entre 8 y 10 por año, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera, y que cubrirá cada proceso aproximadamente un período de 6 / 7 meses de consumo. Para ello se concentrarán los productos licitados en grupos en función a las características de los mismos, de manera de favorecer la competitividad de los procesos encarados.

No obstante, pueden ser necesarios algunos Concursos de Precios para incluir aquellos productos que no hayan sido oportunamente planificados, o cuyos consumos son mayores a los previstos, o que exista la real necesidad de los mismos por circunstancias imprevistas (Ej. Brotes epidémicos, campañas sanitarias no previstas, etc.), o que no hubieran podido ser adjudicados en la licitaciones precedentes.

Las adquisiciones de Equipamiento también se ejecutarán mediante la realización de 1 / 2 Licitaciones Públicas programadas. Para los casos de reemplazo de equipos faltantes o deteriorados, cuya compra no fue planificada, y siempre que la misma por el monto involucrado no deba gestionarse por Licitación Pública, se efectivizará a través de Concursos de Precios atento a la necesidad de reponer en funciones los servicios de la forma más ágil posible.

En relación a las compras de Reactivos para el Banco de Sangre del Ministerio de Salud provincial, se efectuarán 4 Compras Directas; ya que el proveedor de los equipos tiene asignado un único distribuidor; resultando ser reactivos dependientes; siendo que no es posible el uso en el citado equipamiento de otros insumos que no sean los del proveedor de los equipos utilizados.

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gob de la Para. de Santiago del Este

PROYECTO ARG/15/006

REVISIÓN "B"

PRESUPUESTO 2016 / 2019

U\$D

ACTIVIDAD 1	CUENTA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
HONORARIOS	71300	97.000	128.677	128.677	128.677	483.030
SERV. CONTRATADOS	72100	108.000	330.000	330.000	330.000	1.098.000
SUMINISTROS (UT: OFICINA)	72500	3.000	1.000	1.000	1.000	6.000
EQUIPOS INFOR. TECNOLÓGICA	72800	1.000	6.500	6.500	6.500	20.500
RENTA Y MANT. INMUEBLES	73100	25.000	29.004	29.004	29.004	112.012
REPARACION INMUEBLES	73200	500	750	750	750	2.750
MANT Y LICENCIAS DE IT	73300	4.000	4.500	4.500	4.500	17.500
MANT EQ. OFICINA	73400	700	1.500	1.500	1.500	5.200
AUDITORIA	74100	35.000	25.000	25.000	25.000	110.000
PUBLICACIONES	74200	20.000	22.143	22.143	22.143	86.429
MISCELLANEOUS	74500	20.000	19.474	19.474	19.474	78.422
SUBTOTAL ACT 1		314.200	568.548	568.548	568.548	2.019.843
ACTIVIDAD 2						
SERV. CONTRATADOS	72100	53.000	0	0	0	53.000
EQUIPOS MEDICOS	72200	575.000	1.086.337	1.102.680	1.124.572	3.888.589
INSUMOS MEDICOS (MID)	72300	5.368.480	9.024.727	9.008.383	13.355.423	36.757.013
SUBTOTAL ACT 2		5.996.480	10.111.064	10.111.063	14.479.995	40.698.602
TOTAL		6.310.680	10.679.612	10.679.611	15.048.543	42.718.447
SOPORTE PNUD 3%		189.320	320.388	320.388	451.456	1.281.553
TOTAL CON SOPORTE PNUD		6.500.000	11.000.000	11.000.000	15.500.000	44.000.000